



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/004/2025

**ACUERDO DEL ENCARGADO DE DESPACHO EN
FUNCIONES DE TITULAR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

Guadalajara, Jalisco a 01 de mayo de 2025

Con fundamento en los artículos 21, numeral 1, fracción II y 25, numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, fracción VI, inciso a); 10, 27 y 28 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como los siguientes: Acuerdo Delegatorio de atribuciones administrativas a favor del Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 de octubre de 2019, y el Acuerdo de designación del encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de fecha 14 de marzo de 2025, emitidos por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

CONSIDERANDO

- I. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco es un organismo del Poder Legislativo con carácter técnico, profesional y especializado, de revisión y examen, dotado con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de decisión sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.
- II. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco cuenta con facultades y atribuciones para elaborar su presupuesto de egresos anual y ejercerlo autónomamente con sujeción a las disposiciones aplicables.
- III. Que la Dirección General de Administración, dando continuidad a las acciones de requerimientos para la operación de la Auditoría Superior, ha determinado la necesidad de realizar ajustes al presupuesto de egresos, sin que estos movimientos impacten en las partidas autorizadas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo anteriormente fundado y motivado, y con la finalidad de proveer un marco presupuestal adecuado para la buena conducción de la presente administración en la consecución de los objetivos y las metas trazadas para el presente ejercicio fiscal, el suscrito encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se autoriza transferencia de recursos dentro del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sin que se afecten los montos asignados en las partidas autorizadas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a este organismo dentro



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/004/2025

del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 31 de diciembre de 2024, bajo el desglose indicado en cada tabla, conforme a lo siguiente:

Partida 4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros:

CONCEPTO		ORIGEN	DESTINO
2421	Cemento y productos de concreto	0.00	1,992.06
2441	Madera y productos de madera	0.00	1,593.84
2451	Vidrio y productos de vidrio	0.00	2,791.77
2461	Material eléctrico y electrónico	0.00	1,211,925.81
2481	Materiales complementarios	0.00	82,252.61
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	47,942.13
2741	Productos textiles	0.00	472.89
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	904.71
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	54,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	298,378.08	0.00
2131	Material estadístico y geográfico	60,000.00	0.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	100,000.00	0.00
2151	Material impreso e información digital	1,640.00	0.00
2161	Material de limpieza	9,577.72	0.00
2211	Productos alimenticios para personas	110.21	0.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	18,272.00	0.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	49,245.00	0.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	12,518.00	0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2,691.72	0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	200,000.00	0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	86,784.56	0.00
2911	Herramientas menores	304,000.00	0.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	50,000.00	0.00
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,955.84	0.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	40,000.00	0.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	50,000.00	0.00
2991	Mobiliario de oficina y estantería	118,702.69	0.00
Total		1,403,875.82	1,403,875.82

Partida 4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales:

CONCEPTO		ORIGEN	DESTINO
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	40,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	83,520.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	101,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	260,402.78
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	1,029,462.36



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/004/2025

3821	Gastos de orden social y cultural	0.00	83,559.60
3111	Energía eléctrica	379,460.00	0.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	64,316.20	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	40,000.00	0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	23,200.00	0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	733,381.74	0.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	357,586.80	0.00
Total		1,597,944.74	1,597,944.74

Partida 4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles:

CONCEPTO		ORIGEN	DESTINO
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	66,890.99
5411	Vehículos y equipo terrestre	0.00	2,768,000.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	110,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	200,000.00	0.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	10,000.00	0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	786,599.72	0.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	100,000.00	0.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	56,822.48	0.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	28,656.00	0.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	150,000.00	0.00
5691	Otros equipos	1,340,000.00	0.00
5911	Software	251,520.00	0.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	21,292.79	0.00
Total		2,944,890.99	2,944,890.99

SEGUNDO. - Remítase copia del presente Acuerdo al Auditor Superior del Estado de Jalisco y a la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Poder Legislativo para su conocimiento y efectos legales a que hubiere lugar.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

JGMM/RHG/HEQM